



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Palacio Legislativo, 09 de noviembre de 2023



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Diputado Javier Villarreal Terán integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e) y 93, párrafo tercero, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta H. representación popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CELEBRE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 9 DE JULIO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE VIEJO PADILLA, A EFECTO DE CONMEMORAR LOS 200 AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DEL PRIMER DECRETO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE TAMAULIPAS DE 9 DE JULIO DE 1824**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS¹

Compañeras y compañeros Diputados, al proclamar “*la república federada*” en 1823, el ayuntamiento de Aguayo dejó establecido que lo hacía en la provincia de las Tamaulipas o Santander.

Posteriormente, el 6 de octubre de 1823 en las poblaciones de lo que hoy es nuestra Entidad Federativa se realizó el referendo de adhesión al pacto federal, organizado por el entonces Jefe Político y la Diputación Provincial.

Por su parte, el Congreso Constituyente Nacional en sesión de 31 de enero de 1824, aprobó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, que fue firmada por las entidades federativas, entre las que se encontraba Tamaulipas.

En ese sentido, con fundamento en la ley del 8 de enero de 1824 y el acta mencionada, ambas expedidas por el Congreso Nacional, quedó instalado el Congreso Constituyente tamaulipeco el 7 de julio de 1824 en la Villa de Padilla (hoy Viejo Padilla), que en ese entonces era la capital de nuestro Estado.

¹ Información obtenida de la página de internet del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Los integrantes del Primer Congreso Constituyente de nuestro Estado fueron:

Diputados propietarios

José Antonio Gutiérrez de Lara

José Eustaquio Fernández

Juan Echeandía

Miguel de la Garza

José Antonio Barrón y Raga

José Ignacio Gil

José Feliciano Ortiz

Juan Nepomuceno de la Barrera

Francisco María de la Garza

Rafael Benavides

Venustiano Barragán

Diputados suplentes

José Bernardo Gutiérrez de Lara

Juan Bautista de la Garza

Felipe Lagos

José Vicente Pérez

El 9 de julio de 1824, en el Municipio de Viejo Padilla, el Congreso Constituyente de Tamaulipas, expidió su primer decreto, en donde entre otras cuestiones dio por extinguida la Diputación Provincial, se declaró legítimamente instalado y en aptitud para ejercer sus funciones.

Cabe mencionar, que dicho cuerpo legislativo tuvo como parte de sus desafíos más importantes constituir las bases de los otros poderes de nuestro Estado (ejecutivo y judicial).

De ahí, que sus actuaciones formen parte crucial de la historia constitutiva de nuestra Entidad.

En ese sentido, estimo que no debemos pasar por alto la importancia que tuvo en la vida de nuestra Entidad Federativa el Congreso Constituyente de Tamaulipas y, tampoco dejar de rendirle un homenaje el 9 de julio de 2024, pues en esa fecha se cumplen 200 años de la expedición del primer decreto en el que se extingue la Diputación Provincial y se instala legalmente el Congreso.

Por lo anterior, en atención a que el 9 de julio de 2024 se cumplen 200 años de la expedición del primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas en el que se extinguió la Diputación Provincial y se decretó legítimamente instalado y en aptitud para ejercer sus funciones, se propone que en dicha fecha este Pleno celebre una sesión extraordinaria en el municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar el primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas.

Por ello compañeros, someto a su distinguida consideración para su estudio y dictamen, la presente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que el 9 de julio de 2024 el Pleno de este Congreso celebrará una sesión extraordinaria en el Municipio de Viejo Padilla, a efecto de conmemorar los 200 años de la expedición del primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas (9 de julio de 1824).

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo, surtirá efectos a partir de su publicación en el periódico oficial del estado.

Segundo.- Se instruya al Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a efecto de que realice las gestiones necesarias y de coordinación con las autoridades municipales para garantizar que la sesión extraordinaria del Pleno que se llevará a cabo en el municipio de Viejo Padilla, el 9 de julio de 2024, para conmemorar la expedición del Primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas, pueda realizarse adecuadamente.

ATENTAMENTE

DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN

